

AVISO DE COLOCACIÓN

COLOCACIÓN POR MEDIO DE OFERTA PÚBLICA DE LAS SERIES "M" y "N" DE LA EMISIÓN DE BONOS BANCATLÁN 2018

FECHA DE LA SUBASTA: 23 de septiembre de 2022.

TIPO DE TÍTULO: Bonos Generales.

FORMA DE REPRESENTACIÓN: Macrotítulo.

DENOMINACIÓN DE LA EMISIÓN: BONOS BANCATLÁN 2018.

EMISOR: BANCO ATLÁNTIDA, S.A.

CALIFICACIÓN INICIAL DE LA EMISIÓN:

La empresa clasificadora de riesgos FITCH Centroamérica, S.A. emitió comunicado de fecha 16 de julio de 2019, por medio del cual se actualiza y otorga una clasificación inicial de A+(hnd) a la Emisión de BONOS BANCATLÁN 2018.

SERIES Y MONTO A COLOCAR:

Moneda Nacional: Series "M" y "N", por CIEN MILLONES DE LEMPIRAS (L.100,000,000.00) cada una. De quedar un valor remanente del monto ofertado, el Emisor convocará a una nueva subasta si así lo determina.

VALOR NOMINAL:

Moneda Nacional: Los Bonos de las Series "M" y "N" tienen un valor nominal de Un Mil Lempiras (L.1,000.00) cada uno, los que se venderán en montos superiores o iguales a Doscientos Cincuenta Mil Lempiras (L.250,000.00) o en múltiplos de Un Mil Lempiras (L.1,000.00) para cantidades superiores.

PLAZO: Las Series "M" y "N" vencen el 23 de septiembre de 2025 (1,080 días).

AMORTIZACIÓN: Un solo pago al vencimiento.

REDENCIÓN ANTICIPADA O AMORTIZACIÓN EXTRAORDINARIA:

Los Bonos de las Series "M" y "N" NO tienen condición de opción de redención anticipada.

TASA DE INTERÉS:

Bonos en Moneda Nacional: Estas Series devengarán una TASA DE INTERÉS FIJA durante la vigencia de las mismas, la cual se establece en **4.70% anualizada**.

PAGO DE INTERÉS:

Semestralmente según la fecha de colocación de las Series (**23 de marzo, 23 de septiembre**) hasta su vencimiento.

GARANTIA GENERAL: Patrimonio del Banco.

MECANISMO DE COLOCACIÓN:

Subasta Competitiva Tipo "Americana" administrada por la Bolsa Centroamericana de Valores S.A. (BCV). Las condiciones y procedimientos a utilizar en la misma fueron establecidos en forma conjunta entre la Bolsa, el Emisor y el Representante Común de los Obligacionistas según se establece en el Prospecto de Emisión; lo cual se hará del conocimiento de los intermediarios autorizados, previo a la realización de la subasta.

"En las ofertas No Competitivas, el inversionista no propone un precio o tasa de rendimiento al que desea adquirir cada tipo de valor, pero sí el plazo y el monto disponible a invertir, y por tanto acepta que su oferta sea adjudicada al precio o tasa promedio ponderada de las ofertas Competitivas adjudicadas, en el caso de haber valores remanentes para adjudicar."

AGENTE COLOCADOR:

Cualquier Casa de Bolsa debidamente autorizada y que haya suscrito un Contrato de Agente Colocador con el Emisor.

TÉRMINOS Y CONDICIONES APLICABLES A LA EMISIÓN:

El detalle de los Términos y Condiciones de esta Emisión e información detallada del Emisor se describen en el Prospecto de Emisión respectivo, el que todo inversionista debe conocer previo a su participación en una subasta de estos valores.

"LA AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR OFERTA PÚBLICA NO IMPLICA CLASIFICACIÓN SOBRE LA BONDAD DE LA EMISIÓN NI SOBRE LA SOLVENCIA DEL EMISOR".